



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

D.^a MARÍA DEL PUERTO LORENZO GIL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres).-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintiséis, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor:

“9.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN ACTA DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL “PROGRAMA DE SUBVENCIÓN AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO Y FOMENTO ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE NAVALMORAL DE LA MATA DURANTE EL AÑO 2026. EXP.: 2244/2026.-

Se da cuenta del expediente tramitado para la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva correspondiente al “Programa de ayudas destinadas al desarrollo y al fomento de las actividades Culturales en la ciudad de Navalmoral de la Mata durante el año 2026.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de la Concejala Delegada de Cultura	31/03/2026
Providencia de Alcaldía	09/04/2026
Informe de Secretaría	09/04/2026
Resolución de Alcaldía	14/04/2026
Recepción del texto de la Convocatoria y Bases de la misma	20/05/2026
Informe de Intervención	21/05/2026
Documento RC	21/05/2026
Informe Propuesta de Secretaría	21/05/2026
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobación convocatoria subvención	25-05-2026
Extracto de la convocatoria	27/05/2026
Documento de Autorización y Disposición del Gasto AD	28/05/2026
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia	11/06/2026

Visto el Dictamen de la Comisión de Valoración, de fecha 2 de julio de 2026.

Vista la propuesta de la Concejala de Cultura, de fecha 21 de julio de 2026.

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía en Resolución dictada con fecha 21 de junio de 2023, en base a la habilitación legal contenida en el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes; **ACUERDA:**





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

PRIMERO.- Aprobar el DICTAMEN-ACTA DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	DOTACIÓN ECONÓMICA
ASOCIACIÓN DE ROBÓTICA DEL CAMPO ARAÑUELO	World Robot Olympiad/ World Robot School	75,5	4.500 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTES PLÁSTICAS	Proyecto Cultural 2026	83,5	4.000 €
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA	Promoción del Teatro	55,5	1.507 €
ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS EL ENCINAR	Folklore en Navalmoral de la Mata	91	6.000 €
SOCIEDAD MICOLÓGICA DE EXTREMADURA	Jornadas Micológicas	48	1.260 €
ASOCIACIÓN MORALA DE JUEGOS DE ROL	Levanta los ojos 2	53,5	1.000 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PASPIE DANZA	Festival de Artes Vivas	83,5	4.500 €
ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA AMIGOS DE LA MÚSICA	Proyecto Cultural 2026	91	6.000 €

SEGUNDO.- Reconocer y ordenar el pago de las subvenciones concedidas por un total de **28.767,00 €**.

TERCERO.- Conforme al artículo 23 y 24 de las Bases de ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, se proceda a la liberación de créditos excedentes, por el importe de la diferencia con la fase de Disposición de Créditos por un total de **9.233,00 €**.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la advertencia en tal sentido y a reserva de la aprobación del acta correspondiente, en Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Hueso Retamosa

